

Ex alcaldesa Karen Rojo deja a una reclusa hospitalizada



Revelan nuevos antecedentes del asesinato de académico de la U. de Valparaíso en Madrid



El Gobierno respaldó a los policías que usaron armas contra delincuentes para repeler asaltos



Muerte de joven universitaria en Viña del Mar da radical giro: tesis de un suicidio pierde terreno ante posibilidad de un femicidio

»» PURANOTICIA.cl

DIARIO DIGITAL EDICIÓN 13

WWW.PURANOTICIA.CL

MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DEL 2023



Brutalidad al máximo en Valparaíso: Detienen a cuatro sujetos que golpearon y balearon a mujer, para luego sustraerle a sus dos bebés

Región de Valparaíso

Brutalidad al máximo en Valparaíso: Detienen a cuatro sujetos que golpearon y balearon a mujer, para luego sustraerle a sus dos bebés

Un brutal caso policial salió a la luz este miércoles en Valparaíso, el cual dice relación con la **sustracción de dos bebés de 4 meses y otra de 1 año y 6 meses**, acción cometida por un grupo de personas que previamente intimidaron, golpearon y hasta balearon a su madre al interior de su domicilio en la Ciudad Puerto.

Los hechos sucedieron este lunes 25 de diciembre, en plenas celebraciones de Navidad, cuando este grupo de antisociales –por causas que se investigan– llegó hasta la casa de la mujer con el objetivo de **intimidarla con armas de fuego, luego proceder a golpearla y finalmente dispararle en una de sus piernas**.

La madre de las niñas reconoció sentir mucho miedo, razón por la cual **sólo presentó la denuncia al día siguiente ante la 2ª Comisaría Central de Valparaíso**, quienes dieron cuenta de los antecedentes recopilados a la Fiscalía, que dispuso que la investigación quede a cargo del Equipo contra el Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) de la Fiscalía Regional de Valparaíso, junto al departamento OS9 de Carabineros.

El fiscal Sergio Moya relató que el ECOH de Valparaíso recibió una denuncia que consistía en que **"una mujer había sido agredida por un grupo de personas, con golpes de pies y puños, además que se habría disparado un arma de fuego en su contra, causándole lesiones"**, hecho acontecido en su casa en la Ciudad Puerto.

En paralelo a esto, el persecutor indicó que **"esta persona fue despojada del cuidado de sus hijas: una lactante de 4 meses y otra de 1 año y 6 meses de edad, las cuales fueron secuestradas por este grupo de personas, quienes las llevaron consigo"**.

Debido a que la madre conocía a los victimarios es que Carabineros pudo llegar a un domicilio en el cerro Cordillera de Valparaíso, tras obtener las respectivas autorizaciones judiciales, **logrando recuperar a las dos niñas que le fueron arrebatadas a su madre 48 horas antes**, en un procedimiento que tuvo lugar este miércoles 27 de diciembre.

Las niñas de 4 meses y de 1 año y 6 meses presentaban, en general, buen estado de salud, aunque la



Pese a la violencia y gravedad del hecho, la madre sólo denunció lo ocurrido un día después, por lo que se dio inicio a una rápida investigación que permitió este miércoles detener a cuatro personas, tres vinculadas en el hecho, además de rescatar a las niñas.

mayor de ellas acusó un golpe en su rostro, mientras que la más pequeña tendría una lesión en uno de sus brazos. Tras ello, las menores de edad fueron trasladadas a un centro asistencial, donde fueron atendidas y alimentadas.

Producto de este operativo efectuado en la parte alta de la Ciudad Puerto, **carabineros del OS-9 de Valparaíso detuvieron a cuatro personas, tres de ellas por los delitos de sustracción de menores y también por homicidio frustrado contra la madre.**

Cabe hacer presente que **estas cuatro personas pasarán a control de detención durante la**

mañana de este jueves 28 de diciembre, instancia donde se darán a conocer mayores antecedentes respecto al procedimiento, para poder formalizar ante tribunales estos ilícitos de penalidad importante en contra de estos desalmados. Por el momento la Fiscalía Regional de Valparaíso descartó entregar más información, con el objetivo de no entorpecer el éxito de las indagatorias que siguen en curso.

El fiscal ECOH de Valparaíso, Sergio Moya, explicó que el delito cometido es sustracción de menores, el cual "se encuentra regulado en el Código Penal con una penalidad mayor al delito de secuestro". Esto, debido a la incapacidad de las víctimas de oponer mayor resistencia, resguardo o protección ante la acción de terceros que los privan de su libertad. "Esto se ve acentuado, considerando la edad de las niñas", dijo.

¿EL CUARTO DETENIDO? POR HOMICIDIO

Importante es mencionar que de las cuatro personas detenidas, tres tendrían relación con la sustracción de menores, mientras que una cuarta, un adolescente, fue detenido pues tenía una **orden de captura vigente por un homicidio** cometido a principios de noviembre en la plaza Echaurren de Valparaíso.

"En uno de los domicilios se pudo

detener a un sujeto, menor de edad, el cual registraba una orden de detención pendiente por homicidio, perpetrado a principios de noviembre en la plaza Echaurren, a plena luz del día. En este lugar, **un grupo de sujetos –uno de los cuales ya está en prisión preventiva– interceptó a una tercera persona, un varón, y le dispararon en reiteradas oportunidades, causándole la muerte en esa plaza pública"**, explicó el fiscal Sergio Moya.

Vale mencionar que, además, durante el procedimiento en el cerro Cordillera se incautó munición calibre 380.

El delito cometido es sustracción de menores, el cual se encuentra regulado en el Código Penal con una penalidad mayor al delito de secuestro.

Sergio Moya
Fiscal ECOH de Valparaíso

En Reñaca Alto recuperan vehículo robado y detienen a su conductor por registrar cuatro órdenes pendientes

Carabineros de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la 5ª Comisaría de Viña del Mar **recuperaron un automóvil con encargo por robo** a eso de la medianoche de este miércoles 27 de diciembre.

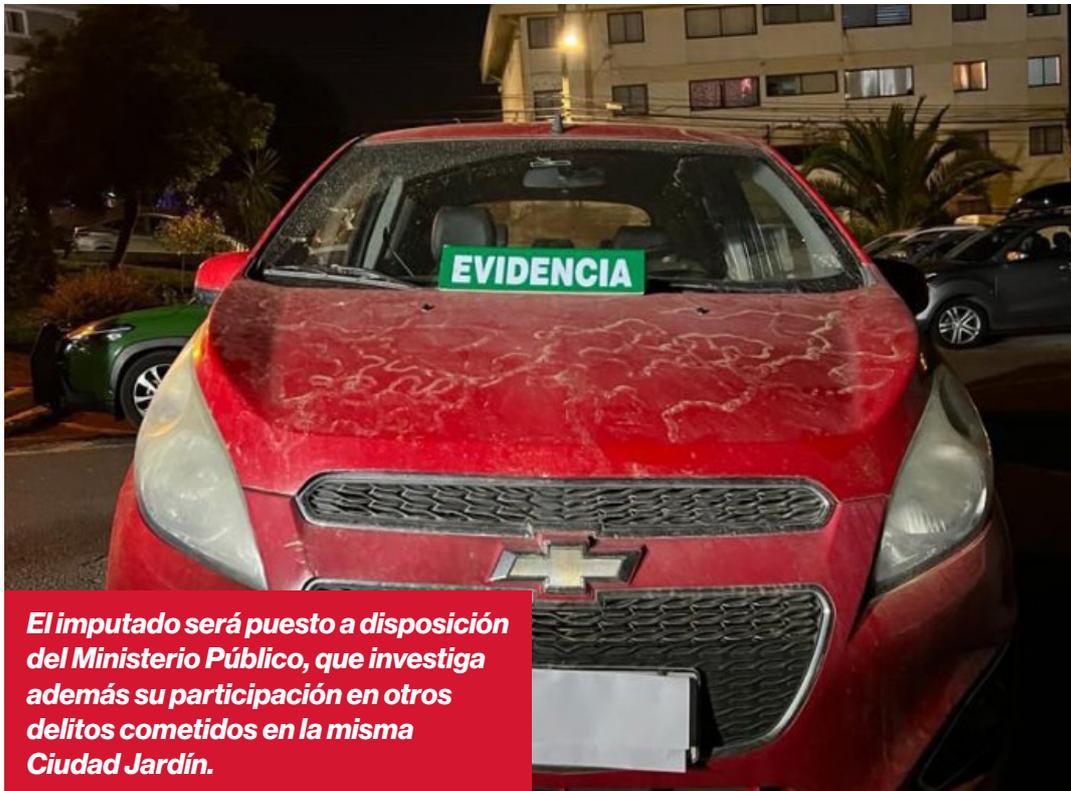
De igual forma, **el hombre que conducía el vehículo fue detenido por el delito de receptación en el sector de Reñaca Alto.**

Esto, en el contexto de una fiscalización vehicular donde carabineros verificaron que **dicho automóvil se encontraba con encargo por robo vigente.**

Así es como se procedió a **detener al conductor por el delito de receptación, confirmando además que el involucrado mantenía cuatro órdenes de detención vigentes, una de ellas con cumplimiento de condena.**

De esta manera, el imputado será puesto a disposición del Ministerio Público, **investigándose además su participación en otros delitos cometidos en la comuna.**

En cuanto al vehículo recuperado, **el personal policial contactó a su propietaria para regresárselo.**



El imputado será puesto a disposición del Ministerio Público, que investiga además su participación en otros delitos cometidos en la misma Ciudad Jardín.



XPANDER

DESPIDE EL AÑO

ARRIBA DE UN **MITSUBISHI**



Bono hasta

\$ 4.000.000

Precio desde \$ 13.990.000

FRONZA

Alcalde Jorge Sharp reaparece en público tras cumplir sanción del Tricel: "Las cosas que me tuvieron suspendido ya pasaron"

“ Las cosas que me tuvieron suspendido ya pasaron”, afirmó el alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp, al reaparecer en público tras la suspensión de 30 días impuesta por el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) tras detectar que cometió "falta de supervigilancia" durante el ejercicio de su cargo, situación que se enmarca en una acusación por notable abandono de deberes presentada por ex concejales porteos.

El jefe comunal regresó a las actividades públicas en el marco de la prueba del lanzamiento de fuegos artificiales, el tradicional preparativo del espectáculo que se realizará el 1 de enero para dar la bienvenida al año 2024.

En la actividad, Sharp señaló que "coincidió mi retorno con la última semana del año que es muy movida, así que este día estuvimos trabajando: tuvimos reunión con el jefe de la Primera Zona (Naval de la Armada), con Carabineros, los hoteleros, para ver los temas de seguridad".

Añadió que "estuvimos trabajando con los equipos del Muni-

pio, conversando con dirigentes sociales, realizando entrevistas con los medios de comunicación. Ha sido un día muy movido, todo con el objetivo de que este fin de semana largo resulte como todos esperamos: un gran espectáculo de fuegos artificiales, que debe hablar por lo hermoso que es y no por otras cosas".

LA SUSPENSIÓN

El 14 de noviembre pasado, el Tricel suspendió de sus funciones por 30 días al alcalde Sharp, tras acoger un requerimiento que presentaron seis concejales del primer período del edil por **irregularidades en la Corporación Municipal de Valparaíso (Cormuval)**. La medida comenzó a regir días después, cuando Sharp fue notificado.

Durante el tiempo de la suspensión, **el jefe comunal recibió el 50% de sus remuneraciones y no pudo hacer uso de los derechos y prerrogativas inherentes al cargo.**

El fallo, dictado por los ministros Juan Fuentes, Jorge Dahm, Adelita Ravanales y Sergio Romero, revirtió

una sentencia del Tribunal Electoral Regional (TER) que había exculpado al edil.

El Tricel llegó a la convicción de que **Sharp faltó al deber de supervigilancia que le impone el cargo con respecto a las irregularidades detectadas entre 2017 y 2019 en los liceos Técnico de Valparaíso y Técnico Profesional María Luisa Bombal**, dependientes entonces de la Corporación Municipal de Educación.

Según el Tricel, **las irregularidades tienen "la entidad suficiente para configurar un abandono de deberes"**. En todo caso, indicó que "si bien, se han constatado irregularidades administrativas en la Corporación Municipal de Valparaíso para el Desarrollo Social, que dan lugar a la responsabilidad administrativa del alcalde requerido, carecen de la entidad suficiente para hacer procedente su destitución".

Las anomalías detectadas por la Contraloría Regional consistieron principalmente en el desarrollo de actividades productivas como **servicios de fotocopiado, reventa de ropa comprada en el comercio, venta de colaciones, implemen-**

tación de música e iluminación de eventos y reventa de alimentos adquiridos a empresas particulares. Todas constituyen actividades productivas ajenas a la enseñanza técnica impartida en estos establecimientos educacionales.

De este cargo principal derivaron otros que el Tricel dio por acreditados y que dicen relación con la **falta de arqueo al dinero y a los documentos mantenidos por ambos liceos**, por lo cual se detectó que faltaban \$6.662.282 en el caso del Técnico de Valparaíso y \$1.447.852 en el Técnico Profesional.

Además **se cuestionó el pago de \$28 millones en bonos de producción a 12 trabajadores del Liceo Técnico de Valparaíso**, y la destinación de 220 millones de pesos en insumos para las áreas de alimentación y eventos, recursos que debieron financiar proyectos de programas orientados a mejorar la calidad de la educación.

El jefe comunal de Valparaíso fue suspendido 30 días de su cargo por parte del Tribunal Calificador de Elecciones, que detectó que cometió "falta de supervigilancia" durante el ejercicio de su cargo, en el marco de una acusación por notable abandono de deberes en su contra.



Revelan nuevos antecedentes del asesinato de académico de la U. de Valparaíso en Madrid

Nuevos antecedentes se dieron a conocer en torno al **asesinato de Sebastián Bello Lepe**, académico de Fonoaudiología de la Universidad de Valparaíso, de 35 años, quien murió en el Hospital de Madrid luego de ser apuñalado en un bar de la capital española.

El chileno acudió a un pub en el marco de la escala que tuvo que hacer en su viaje de regreso a Chile, luego de pasar todo el año en un doctorado en Londres.

Fue en este contexto en que **el también investigador chileno fue apuñalado por un hombre en condición de discapacidad**, quien lo acusó de haberlo molestado, situación que habría originado la pelea que terminó en el ataque con un arma blanca.

Vicky Saavedra, amiga y colega del profesional, relató a LUN que **"me molestó mucho que dijeran que Sebastián fue atacado porque había molestado a una persona con discapacidad. Él nunca se burlaría de una persona con discapacidad, entre otras cosas, porque ese era su trabajo"**. La fonoaudióloga también confirmó que

Bello cursaba un doctorado en Lengua y Cognición en la University College London.

De igual forma, la mujer comentó que su amigo **"venía por una semana a Chile, a pasar las fiestas con sus padres, hermanas y sobrinas"**. Era la primera vez que regresaba al país. No encontró un vuelo directo, por lo que tuvo que optar por la escala en España, que le tomaba menos tiempo".

Según consigna la prensa española, el profesor de la U. de Valparaíso fue atacado a eso de las 23:30 horas, en un bar de calle Juan de la Mata, en el distrito de Latina, lugar donde **el presunto asesino (47) ingresó al local en estado de ebriedad, donde comenzó a molestar e insultar a todos los presentes**, incluido el profesor porteño que estaba sentado solo en una mesa del bar Batán, haciendo la hora para ir al aeropuerto.

Es en este contexto donde se produce la agresión con arma blanca, la cual le provocó **"una herida profunda en el cuello con afectación vascular"**, según medios hispanos, que también contaron que el agresor fue detenido en el mismo lugar



Una amiga de Sebastián Bello Lepe (35) relató que el presunto homicida es una persona española en situación de discapacidad, quien lo apuñaló en el cuello. Además, indicó que lo acusaron de burlarse de este hombre, hecho que habría originado el ataque.

y que al chileno se le prestaron primeros auxilios pues presentó un paro cardíaco.

Lo ocurrido en el bar Batán está siendo investigado por la Policía Nacional de Madrid, que está recabando pruebas y testimonios con posibles testigos.

ELIGE TU NUEVO NUMANCIA

Conoce todos nuestros proyectos y comienza a vivir **como sueñas**

DPTOS Y OFICINAS

Cotiza aquí

Viña del Mar • Concón • Providencia • Las Condes

NUMANCIA
INMOBILIARIA

Muerte de joven universitaria en Viña del Mar da radical giro: tesis de un suicidio pierde terreno ante posibilidad de un femicidio

Consternada se encuentra la familia de **Ángela Figueroa Figueroa** luego que la investigación sobre su muerte en Viña del Mar diera un radical giro. Y es que en primera instancia, el deceso de la joven de 23 años fue caratulado como un **suicidio**; sin embargo, días después el hecho comenzó a ser indagado como un posible **femicidio**.

Cabe recordar que en horas de la madrugada del domingo 17 de diciembre, la joven estudiante de Diseño Industrial en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) fue encontrada sin vida luego de caer desde el piso 11 del edificio Nueva Arlegui, ubicado en pleno centro de la Ciudad Jardín, el que compartía con su pareja.

Las primeras diligencias policíacas determinaron que lo ocurrido había sido un suicidio, tal como se le informó a los padres de la víctima. No obstante, nuevas pericias efectuadas por la Policía de Investigaciones (PDI), en coordinación con la Fiscalía local de Viña del Mar, generaron que se activara el **protocolo de femicidios**.

Así es como las miradas, tanto de la familia como de los cercanos a la universitaria oriunda de Papudo, **apuntaron directamente a la pareja de Ángela, un sujeto de 27 años con quien compartía departamento**, además de ser la única persona que la acompañaba al momento de sucedidos los hechos aquella madrugada de domingo.

PROTOCOLO DE FEMICIDIO



La Fiscalía local de Viña del Mar se refirió al caso, señalando mediante una declaración que el pasado 17 de diciembre se dio cuenta al fiscal de turno del fallecimiento de la víctima, Ángela Figueroa, tras **"caída de altura desde un inmueble particular"**.

Luego, explican que se **encargaron diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI**, quien trabajó en el sitio del suceso, además del Servicio Médico Legal (SML).

En ese sentido, el órgano persecutor en la Ciudad Jardín sostuvo que **"de acuerdo con las características del fallecimiento de la víctima y los antecedentes entregados por la familia, la Fiscalía de Viña del Mar amplía las diligencias y activa el protocolo femicida para la realización de la autopsia"**.

Junto a ello, se asignó la causa a una **fiscal especializada** en este tipo de hechos.

Bajo este contexto se espera que una vez que reciban los respectivos

informes, **se evaluará la posibilidad de realizar nuevas diligencias "en el caso de ser necesarias"**, para "esclarecer las circunstancias y la causa de muerte de la joven".

Cabe hacer presente que la Fiscalía local de Viña del Mar indicó **que la causa se encuentra vigente, en etapa investigativa y con diligencias en curso**.

QUERELLA CRIMINAL

Si bien, los padres de la estudiante que cursaba segundo año de Diseño Industrial en la PUCV fueron informados en primera instancia que la muerte de su hija fue un suicidio; **lo concreto es que siempre tuvieron dudas de tal afirmación**.

"El viernes (dos días antes de su muerte) me contaba que estaba contenta porque le había ido súper bien en sus notas, feliz con todo lo que estaba haciendo, además porque venía la Navidad y ella amaba esta fecha. Ella no lo hizo, ella no hizo esto, ella amaba

su vida", señaló María Paz Figueroa, madre de la víctima.

En base a esta tesis, la familia se contactó con un abogado para ingresar el 25 de diciembre una **querrela criminal en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar**, la cual está dirigida en contra de todos quienes resulten responsables de la muerte de Ángela.

En concreto, **la acción judicial busca determinar fehacientemente la dinámica de los hechos que ocasionaron la muerte de la joven de 23 años**, donde –recorremos– las miradas apuntan al conviviente de la estudiante, el hombre de 27 años.

De hecho, el padre de la víctima aseguró que amigos y compañeros de universidad de Ángela **"presenciaron escenas de violencia de parte del pololo"**, situación que sólo hace incrementar las dudas del círculo más cercano de la fallecida en torno a qué fue lo que ocurrió aquella madrugada en el edificio Nueva Arlegui de Viña del Mar.

ABOGADO DEL CASO NAYARA VIT

Cabe hacer presente que el abogado que redactó la querrela criminal presentada en el Juzgado de Garantía de Viña del Mar es **Luis Cristián Cáceres Bravo**, el mismo jurista que representó a la familia de la modelo brasileña Nayara Vit, quien falleciera en julio de 2021 tras caer desde el balcón de su departamento, ubicado en el piso 12 de un edificio del barrio El Golf, en una zona residencial de la comuna de Las Condes.

Dicho caso reviste similitudes con el de la joven estudiante, pues en la muerte de la mujer brasileña también se informó de un suicidio en primera instancia, sin embargo, en abril de este año se detuvo a su pareja tras una exhaustiva investigación, la cual determinó que **previo a la muerte hubo una fuerte discusión entre la pareja, la que habría terminado presuntamente con el empresario lanzándola desde la terraza**.

Cabe recordar que la fiscal Carolina Fuentes indicó que los informes periciales y la autopsia dan cuenta que **"las lesiones presentes en el cadáver son incompatibles con el testimonio de la pareja"**, ya que **"las lesiones y dinámicas con que se producen las circunstancias en que se desarrollan y las conductas del agresor, son características frecuentes de conductas femicidas"**.



Familia de Ángela Figueroa (23) fue informada que su muerte fue un suicidio. No obstante, días después, y tras pericias de la PDI, la Fiscalía de la Ciudad Jardín activó el protocolo de femicidios, donde las miradas apuntan a su pareja, conviviente y única persona presente en el departamento el día de la fatal caída desde el piso 11 del céntrico edificio viñamarino.

Editorial

La refundación de los fuegos artificiales que nunca fue: **vuelve el concepto Reginato**

Corrían las últimas horas de diciembre del año 2021 y justo a la medianoche los cielos de Valparaíso y Viña del Mar se encendieron por última vez, al menos oficialmente, con fuegos de artificios, en un espectáculo que llena de emoción a niños, padres, abuelos, extranjeros, pero que también resulta molesto para mascotas y sobre todo a niños con TEA, por ejemplo.

La fiesta de Año Nuevo es un evento tradicional de nuestra costa. En Valparaíso, desde la época de Hernán Pinto, pasando por Jorge Castro, y hasta Jorge Sharp, han sido los mismos puntos de lanzamiento, con una que otra variedad; hasta el mismo proveedor, con uno u otro RUT distinto o razón social cambiada, el tema es que siempre son los mismos actores.

Pero por ahí, a finales del 2021 y comienzos del 2022, nuestro país estaba en la onda de la "refunda-

ción". Todo se quería cambiar, incluso se llegó a hablar –con más o menos cálculos políticos– de cambios al himno y hasta a la bandera nacional. Todo estaba en duda. El concepto plurinacionalidad la rompía y así también pasaba con nuestros queridos fuegos artificiales.

Una de las abanderadas de la refundación de Chile en Viña del Mar sin duda es su alcaldesa Macarena Ripamonti, quien en su particular estilo, desde el Castillo Wulff, le colocaba la lápida a esta versión de fuegos que en Viña acompañó al menos a Reginato por 16 años, sin contratiempos de ningún tipo y siempre con el glamour que la "Tía Coty" sabía colocarle a este tipo de eventos.

Pero había que refundar Chile y también los fuegos artificiales de Viña. Drones iluminados, fuegos sin ruido o con baja intensidad, casi ecológicos, como lo dijo textual Ripamonti: "un evento de vanguardia que sorprenda a todos".

Y la verdad es que tanto Sharp como Ripamonti nos sorprendieron a todos cuando llegaba el Año Nuevo del 2023, pasando de la refundación de los fuegos a tener un proveedor con el material vencido; un ridículo de marca mayor, verdaderas mentiras comunicacionales desde su equipo de prensa, fallidas intervenciones ministeriales y hasta presidenciales. En resumen, un verdadero fiasco.

Tan fiasco fue que ni siquiera la administración Ripamonti fue capaz de cobrar las boletas de garantía por tal bochornoso evento, que trajo millonarias pérdidas al sector gastronómico y hotelero de la ciudad viñamarina.

Pero conocido es que el Presidente de la Cámara de Comercio se ocupa y preocupa más de sus nego-

cios personales y de su propio beneficio que de representar a su gremio. Todo pasó colado y al olvido.

Se olvidaron de la refundación de los fuegos, de los drones, del bajo ruido, de las mascotas, etcétera; y volvimos a contratar al mismo proveedor, con otro RUT y otra razón social, para no perder el estilo. Y era mejor copiar lo bueno que hacía Reginato y no pasar el fiasco del año pasado.

Lo bueno es que las reservas hoteleras ya están agotadas; quedan pocas mesas disponibles en restaurantes; ahora el borde costero tiene hasta barandas nuevas para recibir una vez más los fuegos artificiales de Reginato; los mismos que Ripamonti no pudo refundar, pero que al menos volvió a contratar.



PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

»»»PURANOTICIA TV

»»»PURANOTICIA RADIO

»»»PURANOTICIA ALERTA

»»»PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio llama a donar sangre ante baja de stock en período de fiestas de fin de año



Las donaciones regulares son fundamentales para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar que se precise.

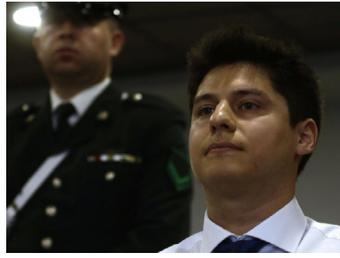
Un llamado a la comunidad para realizar donaciones altruistas de sangre en este período de fin de año, realizó el Centro de Sangre Valparaíso dependiente del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, a raíz de una baja ostensible del almacenamiento por motivo de las fiestas de fin de año. Existe una necesidad constante de donaciones de sangre, ya que solo se puede conservar durante un tiempo limitado. Por eso, las donaciones regulares son fundamentales para garantizar la disponibilidad de sangre segura en el momento y el lugar que se precise.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Defensa de Nicolás Zepeda presentó último recurso de casación en Francia

Tras la presentación del recurso, la Corte de Casación deberá analizar si el procedimiento se desarrolló concretamente. Si el máximo tribunal estima que existieron irregularidades se podría llegar a anular el juicio.



La defensa del chileno Nicolás Zepeda, condenado en Francia a 28 años de cárcel por el asesinato de Narumi Kurosaki, presentó un recurso ante la Corte de Casación.

Según consigna Emol, el abogado Renaud Portejoie presentó el requerimiento dentro de los cinco días hábiles establecidos por la ley una vez conocida la sentencia en segunda instancia.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Hospital Las Higueras deberá pagar \$75 millones a familia de paciente siquiátrico que se arrancó un ojo



En el fallo, del Primer Juzgado Civil de Talcahuano, el magistrado Leonardo Llanos Lagos estableció la falta de servicio del nosocomio al carecer de protocolo de atención adecuado para pacientes con patologías mentales que requieren de contención psicomotora.

El Primer Juzgado Civil de Talcahuano acogió la demanda de perjuicios y condenó al Servicio de Salud a pagar una indemnización total de \$75.000.000 por concepto de daño moral a la madre e hijo, paciente siquiátrico internado en la unidad de pacientes agudos (UPA) del Hospital Las Higueras que perdió un ojo al autoagredirse.

En el fallo, el magistrado Leo-

nardo Llanos Lagos estableció la falta de servicio del nosocomio al carecer de protocolo de atención adecuado para pacientes con patologías mentales que requieren de contención psicomotora.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Tatiana Klima deja de ser la jefa de prensa del presidente Boric tras dos años en el cargo



La periodista señaló que "el nuevo ciclo que comienza a partir del 2024 requiere renovar y reforzar nuestros liderazgos en todos los espacios".

La jefa de comunicaciones del presidente Gabriel Boric, Tatiana Klima, presentó su renuncia este miércoles.

La periodista que se desempeñó en el cargo por casi dos años le comunicó la decisión a los reporteros del Palacio de Gobierno.

"Estos dos años en el Gobierno han representado un gran desafío en lo profesional, trabajo que siempre tuvo como objetivo colaborar en la puesta en marcha de un proyecto transformador que apunte a la búsqueda de mayor igualdad y justicia para Chile, programa que respaldé desde la campaña presidencial".

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

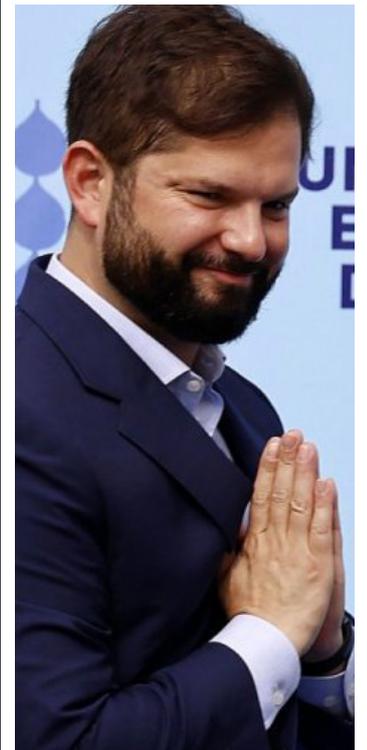
Presidente Boric: "Me alegro que sectores de la oposición se abran al diálogo"

Los dichos del Mandatario se suman a las declaraciones de la vocera de Gobierno, Camila Vallejo, quien reveló que hubo contactos con parlamentarios de la oposición sobre la reforma de pensiones.

El Presidente Gabriel Boric encabezó la ceremonia para la firma de los nuevos estatutos de las Universidades Estatales, ocasión en la que abordó la eventualidad de acuerdos con la oposición en las reformas emblemáticas del gobierno.

"Me alegro también que hoy haya sectores de la oposición que se abran al diálogo por las reformas que tenemos la convicción que Chile necesita, en particular la reforma de pensiones y el pacto fiscal", sostuvo Boric.

"Porque Chile y la ciudadanía nos exige que la política dé resultados, que la política y la democracia no esté inserta y obnubilada por sus propias peleas, sino que le responda a la sociedad", agregó el Presidente del país.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

TODO LO BUENO DEL AÑO CELÉBRALO EN UNIMARC



Espumantes Seleccionados
botella 750 cc. (excluye packs)

**40%
dcto.**

10% adicional pagando con unipay

CON TODO MEDIO DE PAGO



Vinos Botella Seleccionados

**30%
dcto.**

10% adicional pagando con unipay

CON TODO MEDIO DE PAGO



Licor Ramazzotti
rosato botella 700 cc.

\$9.990

Precio normal: \$13.190
Ahorras: \$3.200

10% adicional pagando con unipay



Licor Aperol
botella 750 cc.

\$8.990

Precio normal: \$11.990
Ahorras: \$3.000

10% adicional pagando con unipay



Pisco Mistral
etiqueta azul botella 750 cc.

\$5.990

Precio normal: \$8.490
Ahorras: \$2.500

10% adicional pagando con unipay



Whisky Johnnie Walker
etiqueta roja botella 750 cc.

\$9.990

Precio normal: \$14.690
Ahorras: \$4.700

10% adicional pagando con unipay



Bilz, Pap, Kem, Crush, Limon Soda o Canada Dry
Variedades desechable 1,5 lt. (excluye packs)

\$1.390 c/u

Precio normal: \$1.990 c/u
Ahorras: \$600

10% adicional pagando con unipay



Nectar Watt's
Variedades desechable 1,5 lt.

2x \$2.650

Precio normal: 1x \$1.540
Precio unitario al llevar la promoción: \$1.325

10% adicional pagando con unipay



Coca Cola, Fanta, Sprite, Nordic o Inca Kola
Variedades desechable 3 lt. (excluye packs)

2x \$4.390

Precio normal: 1x \$2.890
Ahorras: \$1.390

10% adicional pagando con unipay



Bebidas Energéticas Red Bull
variedades lata 250 cc.

3x \$3.990

Precio normal: 1x \$1.690
Precio x lata al llevar la promoción: \$1.330

10% adicional pagando con unipay



PREFIERA ALIMENTOS CON MENOS SELLOS DE ADVERTENCIA

OFERTAS EXCLUSIVAS PARA SOCIOS "CLUB UNIMARC" QUE AL PAGAR LO ACREDITEN INDICANDO SU RUT, VÁLIDO EN LOCALES UNIMARC, APP UNIMARC Y UNIMARC.CL. LOS CLIENTES "CLUB UNIMARC" QUE ACCEDAN A ESTA OFERTA, SEAN TITULARES DE UNA TARJETA EMITIDA POR UNICARD Y PAGUEN LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS CON ELLA O CON SU HUELLA DACTILAR, OBTENDRÁN UN DESCUENTO ADICIONAL DE 10% UNA VEZ APLICADO EL DESCUENTO ANTERIOR, EL QUE SE HARÁ EFECTIVO AL MOMENTO DE PAGAR LA COMPRA EN CAJA, DESDE EL 26.12 AL 31.12.2023 INCLUSIVE O HASTA AGOTAR STOCK NACIONAL DE: ESPUMANTE SELECCIONADOS BOTELLA 750 CC. (EXCLUYE PACKS) 1.121.200 UNIDADES; VINOS BOTELLA SELECCIONADOS MARQUES CONCHA Y TORO, GRAN TARAPACA, CASILLERO DEL DIABLO, MISION, PATAGONIA 750 CC. 120.000 UNIDADES; LICOR RAMAZZOTTI ROSATO BOTELLA 700 CC. 1.121.200 UNIDADES; LICOR APEROL BOTELLA 750 CC. 74.096 PACKS; PISCO MISTRAL ETIQUETA AZUL BOTELLA 750 CC. 1.121.200 UNIDADES; WHISKY JOHNNIE WALKER ETIQUETA ROJA BOTELLA 750 CC. 91.700 UNIDADES; PRODUCTOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS; NECTAR WATT'S VARIEDADES DESECHABLE 1,5 LT. 98.700 UNIDADES; COCA COLA, FANTA, SPRITE, NORDIC O INCA KOLA VARIEDADES DESECHABLE 3 LT. (EXCLUYE PACKS) 80.000 UNIDADES; BILZ, PAP, KEM, CRUSH, LIMON SODA O CANADA DRY VARIEDADES DESECHABLE 1,5 LT. (EXCLUYE PACKS) 80.000 UNIDADES; BEBIDAS ENERGÉTICAS RED BULL VARIEDADES 250 CC. 90.000 UNIDADES.

Nacional

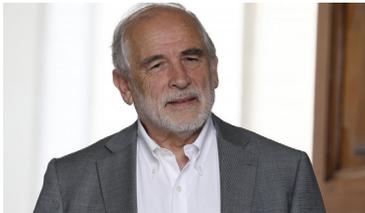
Defensa del ministro Montes pedirá que se declare inadmisibles la Acusación Constitucional en su contra

La defensa del ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, se refirió a lo que será la acusación constitucional que se comenzará a revisar durante esta tarde y en un texto de 175 páginas, el abogado Pablo Ruiz-Tagle, indicó que se acusa de ser una "acusación improvisada" y que "carece de un mínimo de rigor jurídico".

En la defensa se argumenta que la acusación se basa en el principio de responsabilidad objetiva, "esto quiere decir que el ministro debe responder por cualquier hecho ocurrido en el ministerio, independiente de su diligencia o de los actos que realice".

A continuación se señala que "es un error garrafal, ya que las acusaciones constitucionales se basan siempre en la responsabilidad subjetiva. Es decir, que debe analizarse el grado de diligencia del ministro en sus actuaciones. Esto es un error básico, elemental, contrario a derecho, que contamina toda la acusación, viciándola, por lo que la acusación debe ser declarada inadmisibles".

Además, se alega que "la acusación se basa en hechos deficientemente relatados y sin sustento, que no permiten configurar las



En un texto de 175 páginas, el abogado Pablo Ruiz Tagle, indicó que la medida "no está debidamente fundada, no se aportan pruebas necesarias, no cumple con un estándar mínimo, confundiendo reproches a la gestión con supuestas infracciones a la Constitución"

causales de la supuesta vulneración a la Constitución y las leyes. Carece de hechos claros, precisos y concretos referidos a la persona del ministro y no es posible construir un nexo entre la actuación del ministro con las supuestas nor-

mas infringidas".

A eso se le suma que el libelo "no está debidamente fundada, no se aportan pruebas necesarias, no cumple con un estándar mínimo, confundiendo reproches a la gestión con supuestas infracciones a la Constitución".

"Es tan deficiente el escrito que se copiaron y pegaron los cuadros sobre convenios informados por la Contraloría en sus informes, tachando los convenios suscritos en el gobierno del expresidente de la República Sebastián Piñera. Es decir, los acusadores no se dieron tiempo siquiera de hacer sus propios cuadros. Al tachar los cuadros, se omite deliberadamente los actos previos al 2022 y se hace responsable al ministro de ellos", agregaron.

"Es un escrito improvisado, con falta de argumentos básicos y errores garrafales, que no pueden permitirse dado la gravedad de la acusación y la seriedad de la institucionalidad", complementaron.

La defensa específica que el secretario de Estado "ejerció siempre el control jerárquico, según lo establecido en particular por el artículo 11 de la Ley de Bases, que precisa que el deber de control debe ser ejercido por las au-

toridades 'dentro del ámbito de su competencia y en los niveles que corresponde'. En tal sentido, se hicieron efectivas las responsabilidades, según la estructura jerárquica del ministerio, mediante la renuncia del Seremi de la región de Antofagasta y de la Subsecretaría de la cartera".

Sobre la vulneración al principio de probidad, si indica que "el ministro ha actuado de forma intachable, honesta, leal y haciendo prevalecer siempre el interés general por sobre el particular. No se puede configurar una infracción al principio de probidad cuando el ministro, tan pronto se enteró del caso, llevó los antecedentes a la Fiscalía de Antofagasta, en un hecho inédito".

"Además, creó una comisión investigadora al interior del ministerio de Vivienda y Urbanismo y presentó, prontamente, un plan de modernización y probidad en el propio ministerio que ha permitido adecuar este programa a las nuevas necesidades de control y transparencia. Esto ha sido reconocido de manera transversal e incluso por la Contraloría en la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados", finaliza el texto.

El Gobierno respaldó a los policías que usaron armas contra delincuentes para repeler asaltos

El Gobierno respaldó a policías que usaron armas contra delincuentes, uno de ellos en la comuna de Macul, otro en La Granja y en Maipú. En dos de los hechos, fallecieron los sujetos que recibieron los disparos.

"Si usted me pregunta si el Gobierno respalda que las policías frente a la comisión de un delito flagrante hagan uso de sus facultades y que frente a una amenaza por arma de fuego respecto a un policía o a un civil hagan uso de sus armas de fuego, por supuesto que el Gobierno lo respalda", manifestó el ministro (s) del Interior, Manuel Monsalve.

En esta línea, señaló que "en los tres hubo amenazas por parte de delincuentes con armas de fue-

go a los funcionarios policiales o a otras víctimas civiles de las cuales fue testigo un funcionario policial. En ese contexto es que los funcionarios policiales hacen uso de su arma de fuego".

La autoridad recalcó que "evidentemente siempre detrás de un hecho de esta naturaleza hay una investigación desarrollada por el Ministerio Público y por lo tanto nosotros respetamos las conclusiones a las que llegue esa investigación".

"Aquí hubo amenazas con armas de fuego a funcionarios de las policías o a civiles. Y en ese contexto las policías cumplieron con su deber que frente a delitos flagrantes actuar protegiendo la vida de las personas y la seguridad del país", subrayó Monsalve.



El subsecretario Manuel Monsalve recalcó que "evidentemente siempre detrás de un hecho de esta naturaleza hay una investigación desarrollada por el Ministerio Público y por lo tanto nosotros respetamos las conclusiones a las que llegue esa investigación".

Tribunal decreta el traslado de Luis Castillo luego de calificarlo como "reo peligroso"

El Juzgado de Garantía de Copiapó decretó el traslado del indultado Luis Castillo a la cárcel de La Serena para que cumpla prisión preventiva por secuestro extorsivo, luego que Gendarmería calificara al imputado como un "reo peligro" y con un alto compromiso delictual.

"Atendido a lo expuesto por Gendarmería de Chile, el tribunal accede a su petición y autoriza el traslado del imputado a la unidad penal de Huachalalume, en la ciudad de La Serena; esto, una vez ejecutoriada la presente resolución", indica el acta de la audiencia, según consigna hoy El Mercurio.

Tras esta decisión, la Defensoría Penal Pública informó que ingresará un recurso de amparo el próximo 2 de enero que buscará que el traslado quede sin efecto y siga en la cárcel de Copiapó.

El abogado defensor Ángel Guerrero explicó que entre los elementos considerados por el juez para esta resolución está la participación del Castillo en un intento de fuga en 2006, además de "la clasificación de los internos en esta



cárcel solo es para imputados con mediano compromiso delictual y el hacinamiento de la cárcel de Copiapó".

"El traslado del imputado no se debe a algún hecho concreto que haya puesto en riesgo su seguridad o la de terceros, contraviéndose la presunción de inocencia, afecta la relación con su familia y entorpece las visitas que debe efectuar el defensor, mermando el derecho de defensa", argumentó.

En esta línea, manifestó que la cárcel de Copiapó cuenta con las condiciones suficientes para albergarlo dado que se trata de "un imputado que no se ha visto involucrado en hechos concretos que

Tras esta decisión, la Defensoría Penal Pública informó que ingresará un recurso de amparo el próximo 2 de enero que buscará que el traslado quede sin efecto y siga en la cárcel de Copiapó.

afecten la seguridad propia y de otros".

En los oficios emanados al tribunal, Gendarmería señaló que el recluso posee "nexos políticos, además de autosindicarse como un insurrecto, debido a su participación en grupos radicales violentos el año 2019 y también vinculado al FPMR (Frente Patriótico Manuel Rodríguez)". También, se indicó que "participa de forma activa de grupos anarquistas antisistémicos, lo que lo sitúa como un interno totalmente refractario al régimen penal".

De esta forma, la institución

apuntó a que el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Copiapó donde se encuentra no coincide con su "perfil criminológico", dado que el recinto está destinado a "mediano compromiso delictual".

Asimismo, comentaron que se trata de un recluso que es capaz de "vulnerar la seguridad del establecimiento" de Copiapó, haciendo alusión al intento de fuga del imputado en 2006.

La semana pasada, la Corte de Apelaciones de Copiapó desestimó el recurso de la defensa para derogar la máxima cautelar y estableció que su privación de libertad es "indispensable para la seguridad de la sociedad".

El ministro de Justicia, Luis Cordero, aseguró que "ese informe reproduce la opinión que Gendarmería tiene sobre Castillo, y yo creo que eso estaba en el expediente de indulto. Lo que ha dicho Gendarmería es que le atribuye a Castillo lo que dice eso. No es que Gendarmería tenga antecedentes de esto. Lo que está ahí no es distinto de cuando emitió el informe negativo, porque Castillo cumplía condena en La Serena".

NUEVO
X90 PLUS

MÁS EXPERIENCIAS EN GRANDE

X90 PLUS
A PARTIR DE

\$22.990.000*



MÁS SEGURIDAD
Sistema de seguridad inteligente ADAS



MÁS POTENCIA
Motor Turbo 2.0L con 251 HP



MÁS CAPACIDAD
Hasta 7 pasajeros

JETOUR
— Drive Your Future —

Andesmotor

FRONZA

*Términos y condiciones en fronza.cl



Director de Concesiones del MOP y alza de peajes: "Cada pórtico va a subir en torno al 4,8%"

El director de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP) **Juan Manuel Sánchez**, se refirió al alza en los precios de los peajes programada para el inicio del 2024.

"El encarecimiento del costo de la vida, que está indexado con el IPC de noviembre (4,8%), sirve para calcular cuánto suben los peajes durante el mes de enero (del 2024)", indicó Sánchez en entrevista en radio ADN.

"Quiero recordar que el año pasado, en esta misma fecha, teníamos una situación muy distinta, hablábamos de un 13,3%, y que obligó al Gobierno a hacer un esfuerzo muy importante para poder amortiguar, en parte, esa alza", agregó.

El director de Concesiones del MOP resaltó que el costo de los peajes no solo cubre la construcción de las autopistas, sino también su mantenimiento constante



Ante la pregunta sobre las especulaciones de las subidas de peajes por encima del 4,8%, Juan Manuel Sánchez aseguró que las concesionarias deben respetar el máximo establecido y que cualquier solicitud de aumento debe ser autorizada por el Ministerio de Obras Públicas.

y la operación, especialmente en situaciones de emergencia.

Bajo ese contexto, y consultado si las empresas cumplen con los contratos, el director abordó la modernización de los contratos de concesiones, destacando la flexibilidad que se ha incorporado a lo largo de los años.

Finalmente, ante la pregunta sobre las especulaciones de las subidas de peajes por encima del 4,8%, Sánchez aseguró que las concesionarias deben respetar el máximo establecido y que cualquier solicitud de aumento debe ser autorizada por el Ministerio de Obras Públicas.

"Antes existía este reajuste real sobre el IPC, eso ya no corre, el gobierno del presidente Piñera hizo un ajuste en las autopistas urbanas, y eso no se traspasa al usuario, por tanto, en este caso, cada pórtico va a subir en torno al 4,8%", cerró la autoridad de Gobierno.

Ex alcaldesa Karen Rojo deja a una reclusa hospitalizada tras pelear en la cárcel de Países Bajos

La ex alcaldesa de Antofagasta, **Karen Rojo**, protagonizó una pelea en la cárcel de Utrech en Países Bajos, donde se encuentra recluida en espera de su extradición.

El incidente ocurrió poco antes de Navidad, y se habría originado en una disputa por comida al interior del recinto penitenciario. Según consigna El Mostrador, la ex edil de la ciudad nortina resultó más hábil que su contendora y debieron mediar las funcionarias del penal para detenerla. La interna holandesa, fue internada en el hospital de la cárcel.

A raíz de la pelea, **Karen Rojo**, fue castigada en una celda de aislamiento y una vez finalizada la sanción, perdió el privilegio de tener una celda para ella, siendo trasladada a un espacio compartido.

La ex alcaldesa fue condenada cinco años de pena efectiva de cárcel por fraude al fisco. Sin embargo, huyó de Chile el 23 de marzo de 2022, cuando la Corte Suprema confirmó la sentencia.

Luego de algunos meses prófuga, fue detenida en julio de 2022 y se encuentra a la espera de lo que resuelva el juicio de extradición.



A raíz de la pelea, Karen Rojo, fue castigada en una celda de aislamiento y una vez finalizada la sanción, perdió el privilegio de tener una celda para ella, siendo trasladada a un espacio compartido.

GOBIERNO DE CHILE

En Chile actualmente se estima que existen cerca de 600 mil personas que son cuidadoras.

De todas ellas, el 87% son mujeres.

Ese trabajo cotidiano y constante es esencial para el bienestar de las miles de personas que requieren cuidados, **y muchas veces es invisible.**



Internacional

La muerte del rapero venezolano Canserbero, los vínculos con Chile y por qué el fiscal del caso arremetió contra nuestro país

El 20 de enero de 2015 la música venezolana sufrió un duro golpe luego que se confirmara la muerte de Tirone José González Orama, más conocido como **Canserbero**, un joven rapero de 26 años que prometía ser una de las grandes figuras del género.

El caso fue investigado inicialmente como un suicidio tras haberle dado muerte a **Carlos Molnar**, su amigo, su productor y bajista de la banda de reggae Zion TPL, hecho acontecido en enero de 2015 en un edificio de Maracay, en el estado de Aragua.

No obstante, ocho años más tarde el caso dio un giro radical, pues la esposa de Carlos Molnar, **Natalia Améstica**, quien también era la manager de Canserbero, reconoció ante la Fiscalía de aquel país que fue ella quien los mató a ambos; y que contó con la ayuda de su hermano, **Guillermo Améstica**, tanto para cometer el asesinato como para hacerle creer a todo el mundo que lo ocurrido en su departamento fue un suicidio.

"Estoy haciendo este video para confesar públicamente mi responsabilidad en el doble homicidio de Carlos Molnar y Tirone González", dijo la ex representante del joven rapero en un video ampliamente difundido por la Fiscalía de Venezuela.

VÍNCULO CON CHILE

El caso ha llamado la atención no sólo de los fanáticos de Canserbero, sino que de gran parte de Latinoamérica, pues además de tratarse de un conocido músico, el fiscal general de Venezuela, **Tarek William Saab**, ha arremetido duramente contra Chile por las presuntas raíces chilenas de los hermanos Améstica.

"Estamos ante dos extranjeros, de origen chileno, que matan a dos venezolanos, uno de ellos un genio de la música, antes de su fallecimiento, durante su carrera y posterior a ella, como la de Tirone José González", dijo el persecutor.

Además, sostuvo que "se le están respetando sus derechos a la defensa, sus garantías judiciales. ¿Qué hubiera pasado si dos venezolanos matan a Víctor Jara en Chile? No quiero ni imaginarlo. Si por estar unos venezolanos en Chile,



Si bien, el fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab, aseguró que tanto Natalia Améstica como su hermano Guillermo tienen origen chileno, lo único concreto es que la propia mujer confesó que tras haber cometido el doble homicidio escapó a nuestro país.

a veces caminando por una plaza, les entran a palo y los persiguen".

Luego, profundizó sus dichos diciendo que en Chile hay "una xenofobia anti-venezolana brutal. Pues Venezuela es diferente. Con todos nuestros defectos y errores, este es un pueblo noble y un estado de derecho, yo diría".

QUIÉN ERA NATALIA AMÉSTICA

Lo concreto es que la mujer que confiesa el crimen de su esposo y su representado cuenta en perfecto acento venezolano que tras haber cometido el doble homicidio y de contar con la ayuda de su hermano para hacer creer que se trataba de un suicidio, **decide escapar a Chile junto a los dos hijos que tenía con Carlos Molnar.**

Natalia Améstica, quien fue la manager de Canserbero durante su última gira, fue investigada desde un inicio, pues ella se encontraba en el departamento el día del supuesto suicidio tras el homicidio de Carlos Molnar. Desde entonces, **dio cuenta de una serie de antecedentes, incluida una supuesta esquizofrenia del rapero**, lo que podría haber motivado el presunto asesinato y posterior suicidio desde el piso 10.

Pero todo habría cambiado este

miércoles 26 de diciembre, cuando la propia mujer **afirma en un video que fue ella misma quien le quitó la vida al músico y a su esposo, mediante el uso de ansiolíticos en el té que les sirvió a ambos.** Producto de esto, González y Molnar quedaron somnolientos, instante aprovechado para apuñalarlos, quitándoles la vida en el mismo departamento.

Una vez perpetrado el crimen, la mujer comentó que **le pidió ayuda a su hermano, Guillermo Améstica, quien llegó junto a funcionarios de inteligencia de Venezuela para intervenir y contaminar la escena del crimen;** esto, para fingir que lo ocurrido en aquel edificio había sido un homicidio y posterior suicidio.

Tras prestar declaraciones a la Policía de Venezuela, **Natalia Améstica cuenta que "después de esto, me fui a Chile huyendo aterrada, pensando que al final se iba a saber la verdad".** Así fue como la mujer se radicó en nuestro país por casi ocho años, hasta que el fiscal Tarek William Saab decide en noviembre reabrir el caso y un mes después consigue su confesión y su detención.

ORIGEN DEL CRIMEN ESTUVO EN CHILE

Pero los vínculos con Chile no sólo estarían en las graves acusaciones del fiscal venezolano y en el destino escogido por Améstica para escapar tras el crimen, sino que la mujer también aseguró que **el origen del doble homicidio estuvo en nuestro país.**

"El problema empezó en Chile un mes antes, cuando en plena gira supe, después de haber hecho la organización y comprar los pasajes para irnos para allá, que no iba a recibir pago por parte de Carlos", indicó la mujer, en referencia a su esposo.

Natalia Améstica continuó diciendo que **"quería que me pagaran los pasajes que había comprado, más un porcentaje por hacer la organización de dicha gira".**

"También se dio que Tirone nos expresó que no quería que lo manejara yo como manager. Aún yo había hecho esa gira de Argentina y Chile, y todos los demás trabajos de marketing que había trabajado para sus fechas", prosiguió.

Cabe destacar que la mujer fue trasladada a Caracas, donde está siendo imputada por **delitos de homicidio calificado, simulación de hecho punible y agavillamiento.**

Milei prepara referéndum en caso de que el Congreso rechace su decreto que elimina leyes

El presidente de Argentina, Javier Milei, afirmó que **organizará una consulta popular** en caso de que el Congreso argentino rechace el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) por el que se eliminan numerosas leyes y normas para desregular la economía y permitir la privatización de empresas públicas.

"Si me rechazan el DNU, llamaría a un plebiscito o consulta popular", dijo en una entrevista con La Nación, en la que también pidió a los congresistas que expliquen por qué se "oponen a algo que beneficia a la gente".

Milei considera que quienes se oponen **"no tienen conciencia de la gravedad de la situación"** y alega que quienes se manifiestan en contra de sus medidas "no pueden aceptar que perdieron" y que la "población eligió otra cosa".

"Esto apunta contra los corruptos que agarran algún negocio negociando alguna ley", aseveró el mandatario ultraderechista, que apuntó a que los legisladores contrarios "no pueden morder" más sobornos.



"Si me rechazan el DNU, llamaría a un plebiscito o consulta popular", dijo, además de pedir a los congresistas que expliquen por qué se "oponen a algo que beneficia a la gente".

Junto a retar a sus opositores a que "intenten" desestabilizar su administración, aseveró que **"los argentinos de bien están dispuestos a hacer el esfuerzo"** que supongan sus medidas económicas, a pesar de que confirmó que a corto plazo no aumentará el salario de los empleados públicos ni beneficiará a los autónomos.

El mandatario manifestó que sus anuncios demuestran que su partido, La Libertad Avanza (LLA), ha sido "consistente" con lo prometido y señaló que **"no hay tiempo" y que se requiere de "un shock de libertad y anticasta" en la economía** porque "la situación es realmente complicada".

El pasado fin de semana, el Juz-

gado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal número 2 argentino, a cargo de Esteban Furnari, **admitió un recurso de amparo que pide la declaración de inconstitucionalidad contra el DNU,** alegando que la norma implica una "desviación de poder y un abuso de derecho público".

DESDE

\$21.990.000 + IVA

PRECIO INCLUYE BONO MAXUS + BONO FINANCIAMIENTO BK

T90

MAXUS N°1 EN VENTAS DE CAMIONETAS 2022

MAXUS | 10 AÑOS VAMOS X MÁS

FRONZA

Deportes

Carlos Muñoz renueva su vínculo y seguirá vistiendo la camiseta de Santiago Wanderers durante 2024



A lo largo de la temporada, el capitán aportó con once goles y tres asistencias en 33 partidos, repartidos entre el torneo de Ascenso y Copa Chile.

Tras perder la definición de la liguilla por el ascenso ante Deportes Iquique, **Santiago Wanderers** comenzó a trabajar intensamente en la conformación del plantel para la misión retorno del año 2024.

En ese sentido, hasta este martes, el conjunto "caturro" tenía abrochadas las renovaciones de cinco de sus jugadores y ahora, sumó a uno de los principales referentes y figuras del plantel.

Hablamos del delantero y capitán **Carlos Muñoz**, quien a lo largo de la temporada aportó con once goles y tres asistencias en 33 partidos, repartidos entre el torneo de Ascenso y Copa Chile.

"En horas de esta tarde nuestro capitán, el gran Carlos Muñoz, ha

llegado a total acuerdo con el club, **oficializando su continuidad en Santiago Wanderers** con miras a los desafíos deportivos de la temporada 2024", detallaron desde la escuadra porteña en redes sociales.

¡Corazón y alma del plantel, Carlitos demostró una vez más porque **está dentro de los TOP10 de los goleadores históricos del club**, siendo el máximo artillero del equipo durante la campaña 2023, con diez anotaciones", agregaron.

"¡Wanderinidad, experiencia y gol! Carlos Muñoz se transforma oficialmente en el **sexto jugador renovado para la próxima temporada**", cerró el escrito del club de Valparaíso.

Christiane Endler perdió el primer lugar pero sigue en el top 5 de las mejores arqueras del año

Christiane Endler se había acostumbrado a ganar el premio como mejor arquera del año en el ranking de la Federación de Historia y Estadísticas del Fútbol (IFFHS, por sus siglas en inglés) al obtener la distinción en 2021 y 2022. Sin embargo, en este 2023 no pudo continuar con la tendencia.

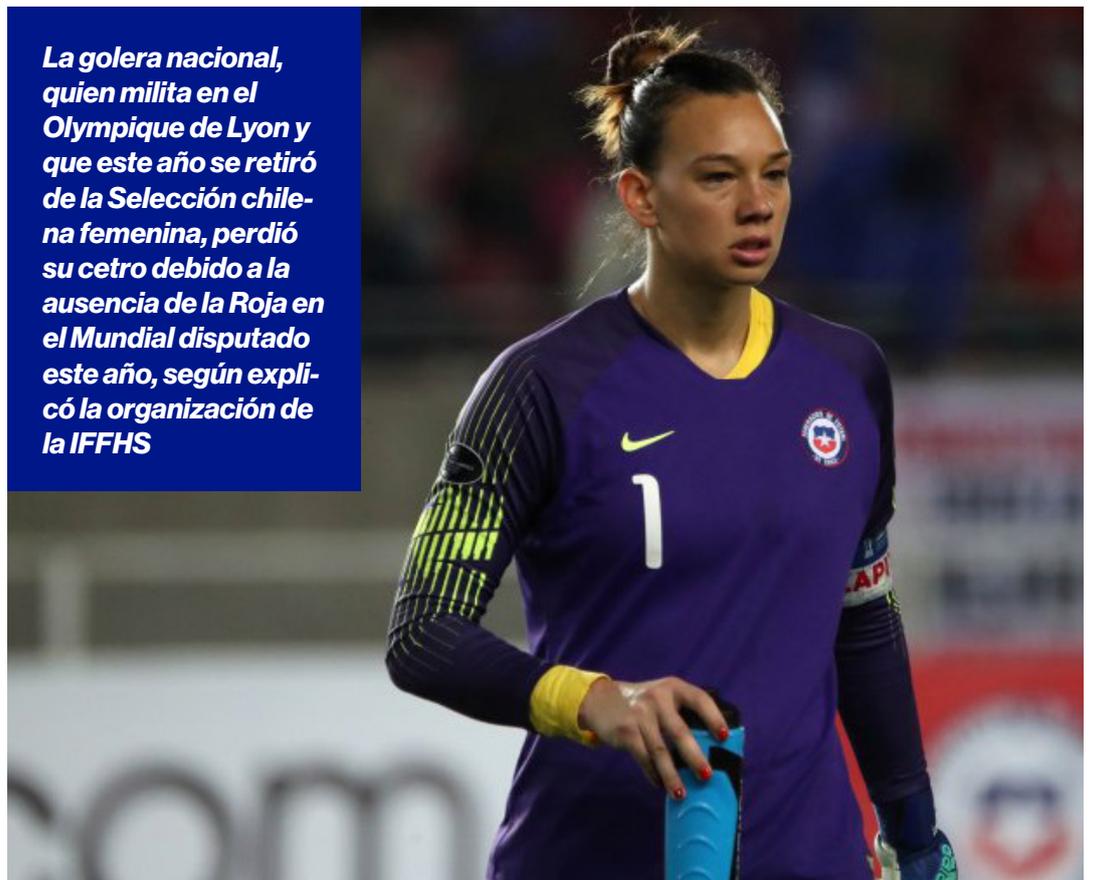
Es que la histórica arquera chilena cedió el galardón a la británica **Mary Earps**, del Manchester United, aunque quedó en el top 5.

La golera nacional, quien milita en el Olympique de Lyon y que este año se retiró de la Selección chilena femenina, **perdió su cetro debido a la ausencia de la Roja en el Mundial disputado este año, según explicó la organización.**

Por su lado, **Earps**, que fue segunda en el 2022, obtuvo el logro en este 2023 por sus buenas actuaciones con la selección de Inglaterra en la cita planetaria, donde ganó el Guante de Oro, y por el desempeño que mostró con Manchester United en la Super Liga.

En tanto, en el segundo lugar quedó la española **Sandra Paños**, mientras que la sueca **Zecira Musovic** completó el podio y cuarta fue **Daphne Van Domselaar**, de Países Bajos.

La golera nacional, quien milita en el Olympique de Lyon y que este año se retiró de la Selección chilena femenina, perdió su cetro debido a la ausencia de la Roja en el Mundial disputado este año, según explicó la organización de la IFFHS



Ex ayudante de Luis Zubeldía: "Sería una muy buena adquisición para Colo-Colo"

Colo-Colo sigue sin definir a su nuevo entrenador para la siguiente temporada después de la salida de Gustavo Quinteros, aunque el principal candidato que suena es el nombre de Luis Zubeldía, de Liga Deportiva de Quito.

Uno de los que se refirió a que se concrete esa opción fue Gustavo Flores, ex preparador de arqueros de Universidad de Chile y quien trabajó con Zubeldía.

En ese sentido, llenó de elogios al DT por su trabajo y animó al cacique a hacer un esfuerzo para su llegada a Macul.

"La opinión que tengo es la mejor. Es uno de los mejores cuerpos técnicos que me tocó integrar. En lo laboral, de mil puntos. Trabajan lo minucioso. Es una persona muy capaz, ordenado, con muchos fundamentos y programación de lo que quiere hacer", reconoció en conversación con radio ADN.

"Hace ocho años que no estoy con él. Tiene su estilo de trabajo y depende mucho a quién enfrenta. Maneja todos los sistemas y sus tácticas están basadas en datos. Es de lo más prolijo que he visto. Ha capitalizado mucha experiencia desde 2015", añadió.

Y concluyó diciendo que "es una

Uno de los que se refirió a que se concrete esa opción fue Gustavo Flores, ex preparador de arqueros de Universidad de Chile y quien trabajó con el DT argentino.



persona trabajadora, honesta, fiel a su estilo de trabajo y con un grupo de trabajo homogéneo. Estoy contento de que esté en una lista para dirigir a Colo-Colo. Si le toca, que le vaya muy bien. Zubeldía sería una muy buena adquisición para Colo-Colo".

Prensa italiana lanza duras críticas a Alexis Sánchez por su desempeño en Inter de Milán

La Gazzetta dello Sport publicó un artículo donde criticó duramente al goleador histórico de la Roja y aseguró que el conjunto neroazzurro irá en busca de un atacante.

Alexis Sánchez vive un complicado momento en su segunda etapa en el Inter de Milán, pues el delantero chileno tiene escasa continuidad, por lo que su permanencia en el cuadro lombardo en 2024 está en duda y en los últimos días nuevamente se le ha vinculado con la liga de Arabia Saudita.

A todo eso se suma que La Gazzetta dello Sport publicó un artículo donde criticó duramente al goleador histórico de la Roja y aseguró que el conjunto neroazzurro irá en busca de un atacante porque "Arnavotic y Sánchez no son suficientes".

"Sánchez parece un pariente lejano del delantero visto el año pasado en Marsella (...) Ergo: un



atacante de bajo coste vendría bien, siempre y cuando nos permita dar un salto de calidad más", sostuvo el citado medio.

En esa línea, recalzó que el topcopillano y el otro ariete suplente están en deuda: "En la delantera, sin embargo, la situación es muy diferente: sólo 446 minutos para Sánchez, 484 para Arnavotic. Juntos sólo han marcado tres goles en la Liga de Campeones, pero llevan sin marcar en Liga desde el inicio de la temporada".

Por lo mismo, enfatizó que el club irá por el fichaje de un nuevo delantero: "El nombre marcado en rojo en la libreta de Marotta es el mismo que en la última ventana de verano: Mehdi Taremi, 31 años, iraní, 86 goles en 170 partidos con el Porto y contrato que expira en junio de 2024".

"El Inter ya está trabajando para ficharlo como agente libre para la próxima temporada, pero estaría dispuesto a negociar con el Porto si los Dragones estuvieran abiertos a una transferencia anticipada. Al mismo tiempo, sin embargo, debería cerrarse una operación saliente. Quizás empujando a Sánchez hacia sus admiradores en la Saudi Pro League", sentenció.



SEVEN INTERNACIONAL VIÑA 2024

12, 13 y 14 DE ENERO

En The Mackay School, Reñaca. No faltes al mayor evento de RUGBY SEVEN INTERNACIONAL que dará vida al torneo más importante de Chile.



SEVEN VIÑA - 2024
SINCE 1986

INVITA



PRODUCE



MEDIA PARTNER OFICIAL



Espectáculos

Protagonista de "Parasite" fue encontrado muerto al interior de un automóvil en Seúl

El actor surcoreano Lee Sun-kyun, se encontraba en medio de una investigación policial por presunto uso de drogas ilegales.



Uno de los protagonistas de la ganadora del **Oscar a Mejor película en 2020 "Parasite"** ("Parásitos"), el actor surcoreano **Lee Sun-kyun**, fue encontrado muerto este miércoles por la mañana (horario de Seúl), según informó la agencia de noticias Yonhap.

El intérprete de 48 años fue hallado sin vida al interior de un automóvil estacionado en un parque del centro de Seúl, mientras se encontraba siendo investigado por un caso de supuesto consumo de drogas.

La policía había estado buscando a Lee después de que su familia alertara de que Sun-kyun había escrito una nota de suicidio, abandonando el hogar temprano por la mañana del pasado miércoles, según expuso el medio mencionado anteriormente.

Lee Sun-kyun fue interrogado por la policía el 23 de diciembre

pasado, por más de 19 horas, debido al presunto uso de marihuana y otras drogas ilegales en un bar de lujo en Corea del Sur, situación de la cual aseguraba ser inocente, y que la anfitriona lo habría engañado para consumir dichas sustancias.

Cabe destacar que, quien interpretó a **Park Dong-ik**, el padre de la rica familia Park en la película ganadora del Oscar, había dado negativo a un test de laboratorio realizado por el Servicio Forense Nacional en noviembre, y en drogas en la prueba de reactivos a la que se sometió durante la investigación.

Luego de su gran éxito en "Parasite", Lee Sun-kyun protagonizó la primera serie surcoreana de Apple TV+ "Dr. Brain", por la que fue nominado a mejor actor en los Premios Emmy Internacionales 2022.



Daniel Fuenzalida llega a TVN con su propio programa de concursos

"¡Ahora Caigo!", es el nombre del espacio de entretenimiento que conducirá el locutor radial, el que debutará en marzo antes del noticiero "24 Central".



El animador Daniel Fuenzalida, partirá con pie derecho este 2024, ya que desde enero será parte de TVN, donde llegará a conducir su propio programa.

Se trata de "¡Ahora Caigo!", un espacio de concursos que une trivía, agilidad mental, conocimientos de cultura general y rapidez para ganar un millonario premio.

"Llegar a TVN con toda la programación que habrá el 2024 me llena de satisfacción y orgullo, así como de mucha responsabilidad y trabajo. Es un formato que me acomoda mucho, de concursos, parecido a lo que hago en la radio, además, está en muchos países y le ha ido muy bien", aseguró el conductor de "Me Late".

"Tiene que ver con la sorpresa y los juegos y con el contacto personal de cada uno de los concursantes, con el líder y los rivales", añadió el también locutor radial, quien continuó relatando que

"me gustó mucho el programa y siempre es lindo premiar, regalar, concursar, y tener en un estudio de TV el contacto con el público y los participantes".

"Las pantallas de TVN serán protagonistas para que cada uno cuente sus historias y para qué necesitan el dinero. Vamos a concursar, pasarlo bien y reforzar el entretenimiento con ¡Ahora Caigo!", expresó Fuenzalida sobre su nuevo desafío en la pantalla.

Cabe destacar que, "¡Ahora Caigo!" Es una adaptación del formato israelí "Vuela por el millón", el que cuenta con versiones en España, Italia y Argentina, y este 2024 lo acaba de adquirir Brasil y Televisa Univisión.

De esta forma, Daniel Fuenzalida llegará a las pantallas de TVN con el programa dedicado para toda la familia, el que se estrenará en marzo antes del noticiero "24 Central".



Revista Esquire escoge su mejor portada del año "protagonizada por el único e inigualable Pedro Pascal"

El actor chileno realizó una sensual sesión fotográfica para la edición de abril/mayo del medio estadounidense, la que fue aplaudida por la industria.

De cara a despedir un nuevo año, la revista estadounidense "Esquire" escogió su mejor portada de todo el 2023, donde la ganadora fue la de su edición abril/mayo, la que tenía al actor chileno Pedro Pascal como protagonista.

El artículo fue escrito en conjunto por el periodista Dave Holmes y el fotógrafo a cargo de la sesión fotográfica Norman Jan Roy, quienes alabaron la performance del "único e inigualable Pedro Pascal".

"Decir que Pascal está viviendo 'un gran momento' no hace justicia al tipo de periodo de resonancia cultural extremadamente raro y transformador que está experimentando. Después de pasar gran parte de sus veinte y treinta años viviendo la vida de un actor en apuros, Pascal, a sus 48 años, se ha visto de repente propulsado a un nuevo y elevado nivel de fama", expone el reportaje sobre el protagonista de "The Last of Us".



"Top Chef Vip" confirma a sus primeros cuatro participantes



El nuevo estelar gastronómico de Chilevisión contará con Cristián Riquelme en la conducción, y con la participación de los chefs Fernanda Fuentes, Sergi Arola y Benjamín Nast.

Chilevisión se encuentra preparando los últimos detalles para el estreno de su nuevo estelar gastronómico "Top Chef VIP", el que contará con la conducción del actor nacional Cristián Riquelme.

De esta forma, la estación televisiva ya anunció a los jurados que tendrán que evaluar la competencia culinaria que contará con 14 reconocidos rostros del espectáculo nacional, puestos que recaerán en los tres reconocidos chefs: Fernanda Fuentes, Sergi Arola y Benjamín Nast.

Ahora, a través de un adelanto

del próximo estelar de la señal de Paramount, desclasificaron los nombres de los primeros cuatro confirmados de "Top Chef VIP".

Bajo este contexto, quienes se suman al nuevo estelar de Chilevisión son la actriz nacional Berta Lasala, el comediante ex "Club de la Comedia" Rodrigo "Guatón" Salinas, el actor y modelo Raimundo Alcalde, además del exparticipante del reality "Pelotón" Juan Pablo Álvarez, más conocido como "Recluta Álvarez".

· ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
· FINANCIAMIENTO DIRECTO
· 1ª ETAPA 100% VENDIDA

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL




Pack Cerveza Corona Extra
botella 12 un. x 330 cc.

\$8.490

Precio normal: \$14.990
Precio x botella al llevar la promoción: \$708

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Cristal
botella 24 un. x 355 cc.

\$9.990

Precio normal: \$14.290
Precio x botella al llevar la promoción: \$417

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Budweiser
botella 6 un. x 330 cc.

2x \$7.590

Precio normal: 1x \$6.690
Precio x botella al llevar la promoción: \$632

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Royal Guard
lata 24 un. x 350 cc.

\$11.490

Precio normal: \$17.650
Precio x lata al llevar la promoción: \$479

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Heineken
botella 12 un. x 330 cc.

\$7.990

Precio normal: \$12.950
Precio x botella al llevar la promoción: \$666

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Budweiser
lata 24 un. x 354 cc.

\$10.590

Precio normal: \$14.990
Precio x lata al llevar la promoción: \$442

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Sol
botella 12 un. x 330 cc.

\$7.990

Precio normal: \$12.990
Precio x botella al llevar la promoción: \$666

10% adicional pagando con unipay



Pack Cerveza Kunstmann
variedades 4 botellas x 330 cc.

2x \$9.990

Precio normal: 1x \$7.750
Precio x botella al llevar la promoción: \$1.249

10% adicional pagando con unipay



Filete
Envasado o vacío cat. v. kg. (excluye premium)

\$10.990 kg.

Precio ref.: \$16.499 kg.
Ahorras: \$5.509



Camarones Azul Profundo
variedades

40% dcta.

CON TODO MEDIO DE PAGO

unimarc.cl ¡También te lo llevamos!

OFERTAS

Club UNIMARC

PACK CERVEZA CORONA EXTRA 12 BOTELLAS X 330 CC. 90.000 PACKS; PACK CERVEZA ROYAL GUARD 24 LATAS X 350 CC. 132.900 PACKS; PACK CERVEZA BUDWEISER 24 LATAS X 354 CC. 49.000 PACKS; PACK CERVEZA CRISTAL 24 BOTELLAS X 355 CC. 80.000 PACKS; PACK CERVEZA KUNSTMANN VARIEDADES 4 BOTELLAS X 330 CC. 74.096 PACKS; PACK CERVEZA HEINEKEN 12 BOTELLAS X 330 CC. 81.300 PACKS; PACK CERVEZA SOL 12 BOTELLAS X 330 CC. 81.300 PACKS; PACK CERVEZA KUNSTMANN VARIEDADES 4 BOTELLAS X 330 CC. 78.122 PACKS. PRODUCTOS PARA MAYORES DE 18 AÑOS; FILETE ENVASADO O VACÍO CAT. V. KG. (EXCLUYE PREMIUM) 371.233 KILOS; CAMARONES AZUL PROFUNDO VARIEDADES 1.200.610 UNIDADES. MÁXIMO DE COMPRA 10 UNIDADES. PACK O KILOS POR CLIENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA OFERTA. NO APLICABLE PARA COMPRAS CON FACTURA. NO ACUMULABLE CON OTRAS OFERTAS Y/O PROMOCIONES. DESCUENTO UNIPAY NO VÁLIDO EN UNIMARC.CL Y APP UNIMARC. BASES LEGALES EN WWW.UNIMARC.CL.

DESCUBRE MÁS OFERTAS EN
WWW.UNIMARC.CL
SERVICIO AL CLIENTE
600 600 0025